



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Unidad de
Protección Especial
de Lima Sur

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial de Lima Sur, tramita el Expediente Administrativo N° 0564-2020-MIMP-DGNNA-DPE-UPELIMASUR, sobre el procedimiento administrativo por desprotección familiar a favor del niño **RN RAMIREZ COBEÑAS de 26 días de nacido actualmente, con fecha de nacimiento 24 de mayo 2020**, en el Hospital "San José", Dirección Regional de Salud del Callao – Gobierno Regional del Callao, hijo de la señora **Génesis Priscilla Ramírez Cobeñas** de 21 años de edad, identificada con DNI N° 74275534, quien padece de esquizofrenia según reporte médico, y se encuentra en abandono social en el Hospital Víctor Larco Herrera; se ha dispuesto NOTIFICAR a los referentes familiares del referido niño o tercero que se consideren con legítimo interés, a fin de que se apersonen al Jirón Joaquín Bernal N.º 1036 del Distrito de San Juan de Miraflores, por un periodo de cinco días calendario, vencido el plazo, se solicitará se declare su estado de Desprotección Familiar en caso de incomparecencia;

San Juan de Miraflores, 19 de junio de 2020.



María Noemí Vásquez Miguel
Directora
Unidad de Protección Especial de Lima Sur
Dirección de Protección Especial
Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables